

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO
DE 2020
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, AGUAS Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

- ASISTENTES
- Presidenta: María del Señor Fresneda Guerra (Presidenta del Consorcio)
- Vocal: María de los Ángeles Horcajada Torrijos (Secretaria General de la Diputación Provincial y del Consorcio)
- Vocal: David Rodríguez Felguera (Viceinterventor de la Diputación Provincial e Interventor del Consorcio)
- Secretario: Enrique Fernández Cazallas

En Ciudad Real, siendo las 9,00 horas del día 25 de junio de 2020, y previa citación al efecto, se reúne en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Ciudad Real la Mesa de Contratación designada por la Presidencia del Consorcio.

Preside la sesión la Presidenta del Consorcio y de la Mesa de Contratación, con la asistencia de los vocales reseñados arriba y asistidos por mí el Secretario.

La Mesa se considera válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP.

De orden de la Presidenta, se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día.

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Con la unanimidad de los asistentes la Mesa de Contratación prestó conformidad al acta de la reunión mantenida el día 29 de mayo de 2020.

SEGUNDO.- Expediente 1/2020 Suministro de contenedores para la recogida selectiva de biorresiduos, de carga lateral. (Este punto es tratado en tercer lugar)

EXPEDIENTE 1/2020	Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto
ORGANO DE CONTRATACIÓN	Presidencia del Consorcio
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de contenedores para recogida selectiva de biorresiduos
VALOR ESTIMADO	384.300,00 euros (IVA no incluido)
ANUNCIO DE LICITACION	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 27/02/2020; tras suspensión del procedimiento, anuncio de reinicio del expediente en Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 28/04/2020

- Informe técnico y valoración del sobre B.

La Secretaría de la Mesa pone de manifiesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado en la sesión de 29 de mayo, se ha emitido informe técnico por Ignacio Aguilar Pastor, Director del Área Técnica de la empresa "Residuos Sólidos Urbanos de Castilla La Mancha

S.A." (medio propio personificado del Consorcio) para valorar técnicamente las ofertas presentadas y para verificar que cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego.

El informe recoge lo siguiente:

Según se indica en las bases administrativas los criterios evaluables mediante juicio de valor tendrán una puntuación máxima de 30 puntos, teniendo en cuenta la siguiente valoración:

B.1).- Apariencia estética. Hasta 12 puntos

En este apartado se valora la apariencia estética homogénea del contenedor teniendo en cuenta la imagen amable del contenedor, los valores positivos respecto a la gestión de residuos que genere empatía con el usuario, la integración estética en la ciudad, el diseño limpio con curvas suaves, la adecuada personalización de la termoimpresión y el mantenimiento perdurable del aspecto.

	CONTENUR	FORMATO VERDE	ROTOTANK	SULO
Puntuación	12	12	6	8

B.2).- Mayor grado de apertura de la tapa de descarga. Hasta 2 puntos

La mayor apertura de la tapa de descarga del contenedor en el camión permite el correcto vaciado del contenedor evitando que se queden residuos en el interior una vez realizada la descarga. A mayor apertura mejor vaciado del contenedor.

	CONTENUR	FORMATO VERDE	ROTOTANK	SULO
Puntuación	1	2	1	1

B.3).- Mayor grado de apertura de la tapa de usuario. Hasta 2 puntos

La mayor apertura de la tapa del usuario facilita el libramiento del residuo en el contenedor. Todas las ofertas presentan un grado similar de apertura.

	CONTENUR	FORMATO VERDE	ROTOTANK	SULO
Puntuación	1	1	1	1

B.4).- Comodidad para el usuario. Hasta 2 puntos

Para la mayor comodidad para el usuario se tiene en cuenta que la altura de aportación del residuo sea la menor, que el esfuerzo para el pisado del pedal o el levantamiento de la tapa sea el menor, que el espacio invadido al abrir la tapa sea reducido o nulo, que la altura total del contenedor sea reducida para mejorar la visibilidad del entorno y la facilidad tanto de la apertura de la tapa como de su cierre.

	CONTENUR	FORMATO VERDE	ROTOTANK	SULO
Puntuación	1	2	0,5	0,5

B.5).- Soluciones que garanticen la durabilidad de los mecanismos internos para evitar corrosiones. Hasta 2 puntos

Desde el punto de vista de las corrosiones todas las ofertas presentan similares características de cara a evitar que se produzcan.

	CONTENUR	FORMATO VERDE	ROTOTANK	SULO
Puntuación	1	1	1	1

B.6).- Calidades de los componentes empleados en su fabricación. Hasta 2 puntos

En el contenedor presentado por CONTENUR destaca que el elemento elegido para transmitir la movilidad del pedal a la tapa es con varilla.

	CONTENUR	FORMATO VERDE	ROTOTANK	SULO
Puntuación	2	1,5	1,5	1,5

B.7).- Mecanismos más sencillos de mantener, en sistemas de apertura de tapas, pedales o sistema de amortiguación. Hasta 2 puntos

Aunque las distintas propuestas de contenedores presentan diferentes soluciones tanto en la apertura de tapas, como en el uso de los pedales o en el sistema de amortiguación no existen razones significativas por las que se entienda que debe haber diferencia en la puntuación.

	CONTENUR	FORMATO VERDE	ROTOTANK	SULO
Puntuación	1	1	1	1

B.8).- Facilidad de agarre y vaciado por parte del camión recolector. Hasta 2 puntos

Los contenedores presentados por FORMATO VERDE permiten mayor vaciado que el resto de las propuestas.

	CONTENUR	FORMATO VERDE	ROTOTANK	SULO
Puntuación	1	2	0,5	1

B.9).- Servicio postventa ofrecido. Se valorará el tiempo de respuesta del servicio de asistencia técnica. Hasta 2 puntos

El servicio técnico ofertado por todas las empresas se encuentra en la provincia de Madrid y SULO presenta un tiempo de respuesta menor que el resto.

	CONTENUR	FORMATO VERDE	ROTOTANK	SULO
Puntuación	2	2	2	1,5

B.10).- Mejoras propuestas sobre lo especificado en las bases técnicas: por mejoras en el diseño e incorporación de la serigrafía, hasta 1 punto; por entrega de 400 contenedores de sobremesa, 1 punto; por otras mejoras relacionadas con el objeto del contrato a propuesta del licitador, se podrá otorgar hasta 2 puntos. En todo caso, los licitadores no podrán conseguir por mejoras más de dos puntos.

Todos los ofertantes presentan mejoras significativas.

	CONTENUR	FORMATO VERDE	ROTOTANK	SULO
Puntuación	2	2	2	2

Teniendo en cuenta el sumatorio total de las valoraciones parciales el resultado de la valoración numérica es el siguiente:

TOTAL:

	CONTENUR	FORMATO VERDE	ROTOTANK	SULO
Puntuación	24	26,5	16,5	18,5

La Mesa acuerda por unanimidad asumir el informe técnico.

- Apertura y calificación de la oferta económica (Sobre C).

Se abren los sobres con las correspondientes ofertas, que son las siguientes:

Valoración criterio A1	Número de contenedores				
	Mejor oferta	Ofertados	Puntos	< Carga	> Carga
Contenur	688	506	36,77	460	46
Rototank	688	688	50,00	625	63
Formato V.	688	400	29,07	364	36
Sulo	688	550	39,97	500	50

Valoración criterio A4	Carga útil		
	Mejor carga	Ofertada	Puntos
Contenur	1159	1000	5,18
Rototank	1159	1000	5,18
Formato V.	1159	1159	6,00
Sulo	1159	880	4,56

Criterio	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	TOTAL
	Número contenedores	Elementos enganche	Graduación pedal	Carga útil	Plazo garantía	Amortig tapas	Color marrón	Apertura doble	Colores inyectados	
Contenur	36,77	2	2	5,18	2	2	2	2	2	55,95
Rototank	50,00	2	2	5,18	0	2	2	2	2	67,18
Formato V.	29,07	2	2	6,00	1	2	2	2	2	48,07
Sulo	39,97	2	1	4,56	0,5	2	0	2	2	54,03

Sumada la puntuación asignada a los sobres B y C, el resultado es el siguiente:

Valoración total			
	Sobre B	Sobre C	Total
Contenur	24	55,95	79,95
Rototank	16,5	67,18	83,68
Formato V.	26,5	48,07	74,57
Sulo	18,5	54,03	72,53

En consecuencia, por unanimidad, la Mesa de Contratación acuerda:

1º) Admitir todas las ofertas presentadas. No obstante se hace constar que por parte del representante de Contenur se entiende que no procede la admisión de la plica de Formato Verde, por cuanto el número de contenedores de mayor capacidad, no alcanza el 10% establecido en el pliego, ya que el 10% de 364 son 36,4 y no 36. Existiendo dudas sobre como realizar el redondeo y si este procede, se acuerda que tal

extremo sea informado por los servicios técnicos de RSUSA, lo que no impide la continuación del procedimiento ya que a efectos del cálculo de puntuación carece de relevancia su exclusión o no.

2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas con el siguiente resultado:

Rototank	83,58
Contenur	79,95
Formato V.	74,57
Sulo	72,53

3º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa ROTOTANK, para la entrega de 688 unidades de contenedores.

Antes de continuar con el resto de expedientes, por el representante de CONTENUR, presente en el acto de apertura, se requiere que se acredite por el adjudicatario la homologación de los contenedores ofertados, ante la duda de que cumplan con los requisitos de certificación exigidos.

Por la mesa se le comunica, que la documentación acreditativa de la adecuación de su oferta, deberá presentarla ante el órgano de contratación previamente a la firma del contrato, siendo ese el momento en el que se constatará el cumplimiento del pliego.

TERCERO.- Expediente 2/2020 Suministro dos camiones recolectores recogida selectiva biorresiduos (carga lateral) (Este punto es tratado en segundo lugar)

EXPEDIENTE 2/2020	Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Presidencia del Consorcio
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de dos camiones de carga lateral para recogida selectiva de biorresiduos
VALOR ESTIMADO	420.000,00 euros (IVA no incluido)
ANUNCIO DE LICITACION	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 21/02/2020; tras suspensión del procedimiento, anuncio de reinicio del expediente en Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 24/04/2020

Informe técnico y valoración del sobre B.

La Secretaría de la Mesa pone de manifiesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado en la sesión de 29 de mayo, se ha emitido informe técnico por Ignacio Aguilar Pastor, Director del Área Técnica de la empresa "Residuos Sólidos Urbanos de Castilla La Mancha S.A." (medio propio personificado del Consorcio) para valorar técnicamente las ofertas presentadas y para verificar que cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego.

El informe recoge lo siguiente:

En el presente informe se valoran los criterios evaluables mediante juicio de valor teniendo en cuenta que se han presentado las Memorias Técnicas de las siguientes empresas:

- **EQUIPOS FEMAZZ S.L.** (Chasis VOLVO FE 6x2 y Caja MAZZOCCHIA LAT B26)
- **ROS ROCA** (Chasis RENAULT D26 Municip E6 y Caja FMO 25 Plus)
- **SVAT** (Chasis IVECO AD260S33Y/PS y Caja OMB CMPL7 ETSB)
- **TALAUTO VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S.A.** (Chasis RENAULT D26 Municip E6 y Caja VLD MAXXUM 25)
- **VEIMANCHA** (Chasis IVECO AD260S33Y/PS y Caja GEESINKNORBA AMS CLI 25)
- **VOLVO GROUP ESPAÑA S.A.U.** (Chasis RENAULT D26 Municip E6 y Caja FMO 25 Plus)

Según se indica en las bases administrativas los criterios evaluables mediante juicio de valor tendrán una puntuación máxima de 30 puntos, teniendo en cuenta la siguiente valoración:

B.1).- Mejor mantenimiento, repuestos y servicio postventa. Hasta 5 puntos

Se valora el mejor mantenimiento ofrecido tanto en el chasis como en la caja recolectora y en el elevador, primando los mantenimientos y la detección de averías automáticas, la intercambiabilidad rápida de las piezas, el equipo de mantenimiento puesto a disposición de RSU y la rapidez de respuesta y mejor ubicación para realizar el servicio postventa. Asimismo, se tiene en cuenta la agilidad en el suministro de repuestos.

	FEMAZZ	ROS ROCA	SVAT	TALAUTO	VEIMANCHA	VOLVO
Puntuación	3	3,5	4	3,5	4,5	3,5

B.2).- Chasis. Mejores calidades, materiales y características técnicas: hasta 3 puntos.

Se tiene en cuenta todas las características técnicas ofrecidas además de las exigidas en el pliego para el chasis, valorando las mejoras en seguridad, ergonomía, medio ambiente o fiabilidad.

	FEMAZZ	ROS ROCA	SVAT	TALAUTO	VEIMANCHA	VOLVO
Puntuación	2,5	2	2	2	2	2

B.3).- Chasis. Menores dimensiones externas: hasta 0,5 puntos.

Se valoran las menores dimensiones del chasis que permiten la mejor accesibilidad por los viales de los municipios.

	FEMAZZ	ROS ROCA	SVAT	TALAUTO	VEIMANCHA	VOLVO
Puntuación	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5

B.4).- Chasis. Menor distancia entre ejes: hasta 0,5 puntos.

Se valora la menor distancia entre el primer y segundo eje que permite la mejor accesibilidad por los viales de los municipios.

	FEMAZZ	ROS ROCA	SVAT	TALAUTO	VEIMANCHA	VOLVO
Puntuación	0	0	0,5	0	0,5	0

B.5).- Caja recolectora. Mejores calidades, materiales y características técnicas: hasta 15 puntos.

En este apartado se tienen en cuenta los materiales de construcción de la caja recolectora, el sistema de compactación y su fuerza, la capacidad y velocidad de prensado, el ciclo de compactación, la mejor y más rápida descarga del residuo, la mayor capacidad de absorción del residuo, el menor ruido en la operación de descarga y compactación del residuo, la posibilidad de selección de compactación y otras características técnicas que favorezcan la correcta carga, compactación y descarga del residuo.

	FEMAZZ	ROS ROCA	SVAT	TALAUTO	VEIMANCHA	VOLVO
Puntuación	8	10	12	10	14	10

B.6).- Caja recolectora. Mejor estanqueidad de la caja: hasta 1 puntos.

Con el objetivo de eliminar posibles vertidos en la operación de carga y compactación del residuo se tiene en cuenta en este apartado todos los sistemas que mejoren la estanqueidad de la caja.

	FEMAZZ	ROS ROCA	SVAT	TALAUTO	VEIMANCHA	VOLVO
Puntuación	0,5	1	1	1	1	1

B.7).- Elevador. Mejores calidades, materiales y características técnicas: hasta 5 puntos.

En este apartado se tienen en cuenta los materiales de construcción del elevador, el grado de volteo que permita el mejor vaciado del contenedor, el tiempo del ciclo de vaciado, la mayor seguridad en la maniobra de vaciado del contenedor, el rango de enganche del contenedor, la capacidad de elevación, el sistema de aproximación de los brazos al contenedor, la corrección en los errores del paralelismo del contenedor que permitan su vaciado y otras características técnicas que favorezcan el correcto y seguro vaciado y colocación del contenedor.

	FEMAZZ	ROS ROCA	SVAT	TALAUTO	VEIMANCHA	VOLVO
Puntuación	3	3,5	4,5	4	5	3,5

Teniendo en cuenta el sumatorio total de las valoraciones parciales el resultado de la valoración numérica es el siguiente:

TOTAL:

	FEMAZZ	ROS ROCA	SVAT	TALAUTO	VEIMANCHA	VOLVO
Puntuación	17,5	20,5	24,5	21	27,5	20,5

La Mesa acuerda por unanimidad asumir el informe técnico.

- Apertura y calificación de la oferta económica (Sobre C).

Se abren los sobres con las correspondientes ofertas, que son las siguientes:

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	
EMPRESA	Precio	Plazo garantía	Potencia motor	Carga útil	Índice compactación	Capacidad tolva	Plazo entrega	TOTAL
Veimancha	46,95	0	2	3,88	3,43	4,89	1	62,16
SVAT	46,63	0	2	3,54	3,43	3,88	2	61,48
Femazz	47,78	2	2	3,50	3,43	5,00	2	65,70
Ros Roca	49,56	0	2	3,71	4,00	4,65	2	65,92
Volvo Group	50,00	0	2	3,71	4,00	4,65	2	66,36
Talauto	46,25	2	1	4,00	3,43	4,43	2	63,11

Valoración criterio A1: Precio

	Mejor oferta	Oferta	Puntuación
Veimancha	382200	407017,7	46,95
SVAT	382200	409800	46,63
Femazz	382200	400000	47,78
Ros Roca	382200	385620	49,56
Volvo Group	382200	382200	50,00
Talauto	382200	413200	46,25

Valoración criterio A4: Carga Útil

	Mejor oferta	Oferta	Puntuación
Veimancha	11088	10765	3,88
SVAT	11088	9810	3,54
Femazz	11088	9700	3,50
Ros Roca	11088	10288	3,71
Volvo Group	11088	10288	3,71
Talauto	11088	11088	4,00

Valoración criterio A5: Índice de compactación

	Mejor oferta	Oferta	Puntuación
Veimancha	7	6	3,43
SVAT	7	6	3,43
Femazz	7	6	3,43
Ros Roca	7	7	4,00
Volvo Group	7	7	4,00
Talauto	7	6	3,43

Valoración criterio A6: Capacidad de la Tolva			
	Mejor oferta	Oferta	Puntuación
Veimancha	6,54	6,40	4,89
SVAT	6,54	5,07	3,88
Fernazz	6,54	6,54	5,00
Ros Roca	6,54	6,08	4,65
Volvo Group	6,54	6,08	4,65
Talauto	6,54	5,80	4,43

Valoración total			
	Sobre B	Sobre C	Total
Veimancha	27,5	62,16	89,66
SVAT	24,5	61,48	85,98
Fernazz	17,5	65,70	83,20
Ros Roca	20,5	65,92	86,42
Volvo Group	20,5	66,36	86,86
Talauto	21	63,11	84,11

En consecuencia, por unanimidad, la Mesa de Contratación acuerda:

1º) Admitir todas las ofertas presentadas

2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas con el siguiente resultado:

Veimancha	89,66
Volvo Group	86,86
Ros Roca	86,42
SVAT	85,98
Talauto	84,11
Fernazz	83,20

Proponer la adjudicación del contrato a la empresa Veimancha, al precio de 407017,72 euros (más IVA).

CUARTO.- Expediente 3/2020 Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la maquinaria y equipamiento necesario para la automatización de la Planta de fracción orgánica y resto del Centro de Tratamiento de Residuos de Almagro (en lo sucesivo, PFOyR) y asistencia técnica posterior.

EXPEDIENTE 3/2020	Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto
ORGANO DE CONTRATACIÓN	Presidencia del Consorcio
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de maquinaria y equipamiento para automatización Planta de fracción orgánica y resto del Centro de Tratamiento de Residuos de Almagro
VALOR ESTIMADO	1.569.502,87,00 euros (IVA no incluido)
ANUNCIO DE LICITACION	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 21/02/2020; tras suspensión del procedimiento, anuncio de reinicio del expediente en Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 27/04/2020

Informe del comité de expertos y valoración del sobre B.

La Secretaría de la Mesa pone de manifiesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado en la sesión de 29 de mayo, se ha emitido informe por el Comité técnico que se recoge en la cláusula 16ª PCAP, compuesto por técnicos de la empresa “Residuos Sólidos Urbanos de Castilla La Mancha S.A.” (empresa pública de gestión de residuos, con la consideración de medio propio del Consorcio).

El informe recoge lo siguiente:

Según el acta de la Mesa de Contratación de la licitación, se abrió el sobre B de la única oferta presentada; de conformidad con lo dispuesto en la Base 15ª PCAP, una vez abierto el sobre B, la Mesa de Contratación procederá a la valoración de los criterios de adjudicación recogidos en el presente Pliego. Para valorar estos aspectos de la oferta y para verificar que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego, la Mesa aprobó por unanimidad solicitar informe motivado a este comité técnico, valorando las Memorias técnicas presentadas por los licitadores, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego. No se asigna puntuación al ser la única oferta presentada, limitándose el informe a verificar que se cumplen los requisitos y exigencias del Pliego de prescripciones técnicas.

Se ha presentado una sola oferta correspondiente a la empresa Stadler Selecciona S.L.U., habiendo sido puesta a disposición de este Comité la oferta técnica presenta

El Comité, a propuesta de Ignacio Aguilar Pastor, pone de manifiesto los siguientes aspectos de la oferta, respecto a los criterios evaluables mediante juicio de valor:

1ª) La calidad técnica de la oferta es adecuada por cuanto que:

- a. Calidad en la resolución de los problemas del proyecto y en la concreción en materiales, instalaciones y equipos. Se alcanzan los objetivos de tratamiento y recuperación de materiales en el flujo de R.S.U. y da solución a los problemas de espacio de la instalación, asegurando una planta compacta pero accesible, sin cuellos de botella. Se considera adecuada.*
- b. Fiabilidad de la solución técnica y equipos ofertados. La solución presentada garantiza la disposición de los mejores equipos del mercado con alta garantía de fiabilidad y una alta comprobación en el sector de los residuos. Se considera adecuada.*

- c. Rendimientos, eficacias y capacidades de los equipos.
 - i. Trómel. Se garantiza una eficacia de separación del 90%.
 - ii. Separador balístico. Se garantiza una eficacia de separación del 85%.
 - iii. Separación óptica. Se garantiza una eficacia de separación del 90%.
 - iv. Separadores metálicos. Se garantiza una eficacia de separación del 90%.
 - v. Cintas transportadoras y otros. Se garantiza una eficacia de separación del 100%.

Se consideran adecuados.

- d. Flexibilidad y modularidad del diseño y de la operación que permitan futuras modificaciones como consecuencia de la cantidad y calidad de los materiales y de la evolución de las Especificaciones Técnicas para Materiales Recuperados (ETMR). Mejor configuración de la planta que facilite futuras implantaciones de nuevos equipos. La propuesta estudia y elabora el diseño de la Planta, teniendo en cuenta la flexibilidad en la operación y la modularidad que permita futuras modificaciones o ampliaciones, a pesar de las reducidas dimensiones de la nave. También permitiría ampliaciones como consecuencia de los posibles cambios en la cantidad y calidad de los materiales y en la evolución de las especificaciones técnicas de los materiales recuperados.
- e. Efectividades cuantitativas y cualitativas garantizadas para el proceso de selección. Se aseguran las siguientes efectividades de materiales recuperados:

Material	Efectividad (%)
PET	75
FÉRRICO	85
ALUMINIO	30
PEAD y PAPEL CARTÓN	En función de los puestos de trabajo existentes en la selección

Se consideran adecuadas.

- f. Predisposición para la instalación de cascada de ópticos. El diseño planteado permite futuras ampliaciones, a pesar de las reducidas dimensiones de la nave
- g. Mejor acondicionamiento, aislamiento acústico y climatización de las cabinas de triaje. Las cabinas están diseñadas con materiales resistentes, con las mejores propiedades de aislamiento acústico y térmico, asegurando así el cumplimiento de la normativa internacional en materia de seguridad y salud.
- h. Ergonomía y seguridad y salud de los trabajadores en los procesos de selección, limpieza y mantenimiento. Los equipos disponen de elementos que facilitan las labores de mantenimiento rutinarias, garantizando la seguridad de los trabajadores y la ergonomía en las labores de triaje, y la facilidad en las labores de limpieza y mantenimiento. Se consideran adecuados.
- i. Mejor sistema de información y control de planta. Todos los equipos estarán conectados mediante cable de señal a PLC de la Planta, de forma que se garantiza el buen funcionamiento y la intercomunicación de los equipos. De esta forma se permite operar en la planta y visualizar el modo y estado de la línea. Se considera adecuado.
- j. Mayor reducción o eliminación de obstáculos que puedan provocar cuellos de botella en algún punto de la instalación con posibles bypass parciales. La oferta garantiza el correcto vertido de material entre equipos y cintas transportadoras, sin derrames ni zonas de atasco o cuellos de botella. Se considera adecuado.
- k. Disponibilidad mínima garantizada de la planta (horas/año). Se establece una disponibilidad de la línea completa, con los equipos existentes, del 85%. Se establece una disponibilidad de 3.352 horas/año. Se considera adecuada.

- l. Mayor automatización de los procesos y estandarización de los equipos y componentes mecánicos y eléctricos para optimizar la gestión de recambios respecto a las plantas tanto de FOyR como la de envases ligeros. El diseño propuesto está concebido para unificar los repuestos de piezas de los diversos equipos. Se unifican las dimensiones y características de todos los búnker de almacenamiento de material recuperado, de forma que se estandarizan sus elementos y sus piezas de recambio. Se considera adecuada.*
 - m. Coste de operación de los equipos en función de su rendimiento. Se adjunta una tabla de coste de operación de los equipos por tonelada tratada. Se considera adecuada.*
 - n. Estudio procedimental de mantenimiento detallado tanto preventivo como correctivo. Se adjunta detalle del plan de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, a realizar a cada uno de los nuevos equipos. Se considera adecuado.*
 - o. Estudio detallado de coste anual de mantenimiento. Se adjunta tabla de estudio de coste anual de mantenimiento (coste total anual: 139.298,92 euros). Se considera adecuado.*
 - p. Balance de energía de toda la línea y características de la instalación eléctrica. Se explican las características de la instalación eléctrica a ejecutar y se aporta balance de energía de la nueva línea. Se considera adecuado.*
- 2. Mejoras y modificaciones del proyecto.*
- a. Propuesta de almacenamiento de biorresiduos. Presentan solución que contempla la posibilidad de dos zonas de acopio: en el foso y en el muro troje. Se considera adecuada.*
 - b. Mejora en los planes de formación para operación y mantenimiento. Se aporta protocolo de formación destinado al personal de formación y mantenimiento. Se considera adecuada.*
- 3. Asistencia Técnica y Servicio.*
- a. Asistencia técnica ofertada. Dispone de un servicio técnico oficial en Alcázar de San Juan, disponible 24 horas, 363 días al año. En condiciones normales, compromiso de resolución de incidencias en periodo inferior a 24 o 48 horas. Se considera adecuado.*
 - b. Entrega de materiales, piezas, equipos de repuesto sin coste añadido. No se documenta.*
 - c. Programa de ejecución de los trabajos incluyendo la afección al resto de las instalaciones y el período de puesta en marcha. Se define en detalle el programa de ejecución de los trabajos previstos. Se considera adecuada.*

A propuesta de Ignacio Aguilar Pastor, el Comité, por unanimidad, pone de manifiesto que la oferta cumple las características mínimas y excluyentes exigidas en el Pliego de prescripciones técnicas y en el Proyecto Básico de la Automatización para la Recuperación de Envases Ligeros y Biorresiduos de la Planta de FOyR realizado en junio de 2018 por UXAMA Ingeniería y Arquitectura, S.L., al que se remite el PPT.

Como complemento y a fin de puntuar para la comprobación de que la oferta no incurre en valor anormal o desproporcionado, se emite nuevo informe del siguiente tenor:

Criterios evaluables mediante juicio de valor (hasta 65 puntos)

- 1. Calidad Técnica de la Oferta. 40,20 PUNTOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE:**
 - a. Calidad en la resolución de los problemas del proyecto y en la concreción en materiales, instalaciones y equipos: 9,80 puntos.**
 - b. Fiabilidad de la solución técnica y equipos ofertados: 8 puntos.**
 - c. Rendimientos, eficacias y capacidades de los equipos.**
 - i. Trómel: 0,7 puntos.**
 - ii. Separador balístico: 0,7 puntos.**
 - iii. Separación óptica: 0,7 puntos.**
 - iv. Separadores metálicos: 0,7 puntos.**
 - v. Cintas transportadoras y otros: 0,7 puntos.**
 - d. Flexibilidad y modularidad del diseño y de la operación que permitan futuras modificaciones como consecuencia de la cantidad y calidad de los materiales y de la**

- evolución de las Especificaciones Técnicas para Materiales Recuperados (ETMR). Mejor configuración de la planta que facilite futuras implantaciones de nuevos equipos: **2,10 puntos.**
- e. Efectividades cuantitativas y cualitativas garantizadas para el proceso de selección: **2,10 puntos.**
 - f. Predisposición para la instalación de cascada de ópticos: **1,40 puntos**
 - g. Mejor acondicionamiento, aislamiento acústico y climatización de las cabinas de triaje: **2,10 puntos.**
 - h. Ergonomía y seguridad y salud de los trabajadores en los procesos de selección, limpieza y mantenimiento: **2,10 puntos.**
 - i. Mejor sistema de información y control de planta: **1,40 puntos**
 - j. Mayor reducción o eliminación de obstáculos que puedan provocar cuellos de botella en algún punto de la instalación con posibles bypass parciales: **2,10 puntos.**
 - k. Disponibilidad mínima garantizada de la planta (horas/año): **0,7 puntos.**
 - l. Mayor automatización de los procesos y estandarización de los equipos y componentes mecánicos y eléctricos para optimizar la gestión de recambios respecto a las plantas tanto de FOyR como la de envases ligeros: **2,10 puntos.**
 - m. Coste de operación de los equipos en función de su rendimiento: **0,70 puntos.**
 - n. Estudio procedimental de mantenimiento detallado tanto preventivo como correctivo: **0,70 puntos.**
 - o. Estudio detallado de coste anual de mantenimiento: **0,70 puntos.**
 - p. Balance de energía de toda la línea y características de la instalación eléctrica: **0,70 puntos.**
2. Mejoras y modificaciones del proyecto. 1,75 PUNTOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE:
- a. Propuesta de almacenamiento de biorresiduos. El proyecto contempla la posibilidad de dos zonas de acopio: en el foso y en el muro troje. Se valorarán en este apartado las soluciones propuestas para la separación en el foso de los biorresiduos procedentes de la recogida selectiva del contenedor marrón respecto de la fracción resto depositados también en el foso, procedentes de la recogida ordinaria; el ofertante deberá explicar la forma de separación física de una respecto a la otra fracción, sin que se modifique o altere el proyecto: **1,40 puntos.**
 - b. Mejora en los planes de formación para operación y mantenimiento: **0,35 puntos.**
3. Asistencia Técnica y Servicio. 3,50 PUNTOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE:
- a. Asistencia técnica ofertada: **1,40 puntos.**
 - b. Entrega de materiales, piezas, equipos de repuesto sin coste añadido: **1,40 puntos.**
 - c. Programa de ejecución de los trabajos incluyendo la afección al resto de las instalaciones y el período de puesta en marcha: **0,70 puntos.**

Por tanto, la puntuación total otorgada a la Memoria técnica es de 45,45 PUNTOS

Apertura y calificación de la oferta económica (Sobre C).

Se abre el sobre C de la única oferta presentada (Stadler Selecciona S.L.U.) y ante la complejidad de la misma al deber comprobarse el contenido de los precios descompuestos, la mesa acuerda que se proceda a informar su contenido por el personal técnico de RSUSA y elevado el mismo al órgano de contratación, siendo la oferta la siguiente:

Criterio	Denominación	Oferta
A1	Precio	1.569502,84
A2	Plazo de ejecución	12 semanas
A3	Plazo de garantía	24 meses

A4	Recuperación de aluminio	No
A5	Recuperación de envases monodosis	No
A6	Ampliación de la anchura de trabajo	No
A7	tabla de definición y consumos eléctricos	Si

Por lo que no incurriendo en valores anormales o desproporcionados, ya que la oferta económica no es un 25 % más baja que el presupuesto base de licitación, ni la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90 % de la puntuación total establecida para éstos en el pliego, se propone al licitador como adjudicatario, previa comprobación de la adecuación del contenido de su oferta al pliego, sin que sea necesario la remisión a esta mesa del informe favorable que se refiere anteriormente.

Y siendo 13 horas del día de la fecha, se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidenta de la Mesa.



Firmado por FERNANDEZ CAZALLAS ENRIQUE -
05909827T el día 06/07/2020 con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios